

# Asamblea General

CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

QUINTA COMISION  
27a. sesión  
celebrada el viernes  
8 de noviembre de 1991  
a las 10.00 horas  
Nueva York

## ACTA RESUMIDA DE LA 27a. SESION

Presidente: Sr. MUNTASSER (Jamahiriya Arabe Libia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

## SUMARIO

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1992-1993 (continuación)

TEMA 108 DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación)

Primera lectura (continuación)

Sección 23. Comisión Económica para Africa (continuación)

Sección 24. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (continuación)

Sección 25. Comisión Económica para Europa

Sección 26. Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Sección 27. Comisión Económica y Social para Asia Occidental

Sección 28. Derechos humanos

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicaran despues de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

Distr. GENERAL  
A/C.5/46/SR.27  
2 de diciembre de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1992-1993 (continuación) (A/46/6/Rev.1 y A/46/7)

TEMA 108 DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación) (A/46/16 y Add.1, A/46/173 y A/46/330)

Primera lectura (continuación)

Sección 23. Comisión Económica para Africa (continuación)

1. La Sra. ROTHEISER (Austria) dice que su delegación apoya los programas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa y cree que el gran volumen de recursos asignados y la tasa de crecimiento real de 2,7% que se indican en la sección 23 están justificados. Confía en que la CEPA utilice de manera eficiente y eficaz los recursos que se le proporcionen a fin de lograr el máximo beneficio posible.

2. El Sr. KINCHEN (Reino Unido) también desea expresar el apoyo de su delegación a los programas para el desarrollo económico y la recuperación de Africa y reconoce las serias dificultades que enfrenta ese continente, de acuerdo con las declaraciones sinceras y elocuentes formuladas por representantes de Estados africanos ante esta Comisión. Es importante reconocer, sin embargo, que los recursos del presupuesto ordinario de que se dispone son limitados y que no hay tarea más difícil para la Quinta Comisión que elegir entre las distintas necesidades que compiten por esos recursos y lograr que se utilicen de la manera más eficaz posible. Con respecto a las opiniones que se han expresado en cuanto a una posible insuficiencia de las propuestas del Secretario General que figuran en la sección 23 y en otras secciones del proyecto de presupuesto, su delegación preferiría, en aras del consenso, que se procediera en forma sistemática sobre la base de las recomendaciones de la Comisión Consultiva, que es el órgano técnico competente para examinar estas cuestiones. Por lo tanto, se reserva el derecho de formular observaciones, sobre la base de consideraciones políticas, respecto de otras propuestas de asignación de recursos que excedan las propuestas del Secretario General, en su forma aprobada o modificada por la Comisión Consultiva.

3. Si bien su delegación tiene algunas dudas, estaría dispuesta a aceptar las propuestas relativas a la programación multinacional y los centros operacionales (MULPOC), así como a las actividades de capacitación, pero espera que pueda llegarse a un acuerdo general mediante consultas officiosas a fin de establecer un mecanismo eficaz de vigilancia de esos programas reconstituidos y de presentación de informes al respecto. En cuanto al método de financiación del Sistema Panafricano de Documentación e Información (PADIS) y el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación (IDEP), su delegación no quisiera que las actividades de esas entidades se vieran debilitadas por controversias en cuanto a los gastos autorizados, pero espera que las opiniones divergentes en tal sentido también se tengan en cuenta en las consultas officiosas.

(Sr. Kinchen, Reino Unido)

4. En cuanto a las preocupaciones expresadas respecto de los recursos extrapresupuestarios, cabe recordar que la Secretaría tiene por práctica aplicar un criterio conservador cuando hace sus estimaciones, lo que se justifica ampliamente, y que, en el caso de la CEPA, la suma prevista de 30,3 millones de dólares en gastos extrapresupuestarios para 1990-1991 fue posteriormente aumentada a 37,2 millones de dólares, lo que constituye un incremento de casi un 25% en términos nominales. De manera similar, la contribución estimada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se incrementó de 11,6 millones de dólares a 19,2 millones de dólares, lo que representa un aumento aún mayor. La presunción de que se recibirán menos recursos del PNUD en 1992-1993, en comparación con el bienio actual, puede explicarse sin duda en virtud de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración del PNUD sobre los nuevos arreglos para la ejecución de las actividades financiadas por el PNUD. A ese respecto, su delegación tiene entendido que la asignación de recursos del PNUD a los proyectos relacionados con Africa aumentará en lugar de disminuir; los recursos simplemente se utilizarán de manera diferente de como se utilizaban antes, ya que se canalizarán menos recursos por conducto de la CEPA y otros órganos regionales y se dará mayor apoyo a la ejecución nacional. Por lo tanto, la sección 23 no refleja en absoluto la totalidad de los recursos de las Naciones Unidas y de otras fuentes que se destinarán a la recuperación económica y el desarrollo de Africa.

5. Gran parte de las deliberaciones de la Comisión se han centrado en las tasas de crecimiento, que se han tomado como índice de la medida en que las secciones del presupuesto reflejan las prioridades. Por el contrario, su delegación está cada vez más convencida de que la metodología que se utiliza para calcular el crecimiento de los gastos periódicos da resultados que inducen a error o que incluso carecen de sentido. Un indicador más útil podría ser el número de puestos de plantilla. En el caso de la CEPA, la tasa de reducción de puestos aplicada de conformidad con la resolución 41/213 de la Asamblea General fue una de las más bajas de todas las secciones, y desde ese momento se aumentó la dotación de personal, de manera que actualmente hay 596 puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario y 175 puestos extrapresupuestarios, que sumados ascienden a la cifra considerable de 771 puestos.

6. De cualquier manera, la cuestión que realmente interesa es sin duda la de saber si la Quinta Comisión ha quedado convencida de que los recursos se utilizarán de manera de lograr efectos óptimos. Se ha sugerido que se está dejando a la CEPA al margen de los esfuerzos dirigidos a contrarrestar la crisis africana, pero su delegación confía en que la CEPA desempeñará un papel preponderante. Es importante asegurar que las reuniones, los seminarios y demás actividades de la CEPA contribuyan efectivamente a hacer frente a esa crisis, pero teniendo presente que los recursos del presupuesto ordinario son necesariamente limitados.

7. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto), en respuesta a las preguntas formuladas durante el debate, observa que muchas delegaciones han pedido información acerca de los cambios introducidos en el programa de trabajo de la CEPA. En términos generales, la presentación actual del proyecto de presupuesto por programas permite que la Secretaría indique únicamente la forma y no el contenido, de los cambios programáticos. La misma

(Sr. Baudot)

observación se aplica a la cuestión de las prioridades. Se podría considerar la posibilidad de introducir innovaciones, en consulta con el Comité del Programa y de la Coordinación.

8. La cuestión planteada por el representante de Etiopía con respecto a la propuesta de redistribuir recursos procedentes de sectores sociales en el programa de la CEPA refleja en parte el problema de la presentación. En realidad, sólo se redistribuirá un puesto de categoría P-5. La Secretaría está tratando de asegurar que se haga el mejor uso posible de los recursos y toma nota de la recomendación que figura en el informe del CPC (A/46/1, párr. 312) en cuanto a evitar que se produzcan consecuencias negativas para la ejecución de los programas en ese sector.

9. En cuanto a los efectos que tendrá el programa de capacitación de traductores-redactores de actas resumidas respecto de las necesidades de personal supernumerario, el orador no puede dar una cifra exacta en este momento. Por supuesto que se seguirá prestando atención a la cuestión de los servicios completos de traducción e interpretación, pero actualmente no resulta económico establecer esos servicios con carácter permanente en Addis Abeba.

10. Con respecto a la disminución del apoyo prestado por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), en 1990-1991 se proporcionaron 90.000 dólares para dos seminarios, pero no se prevé que la ONUDI financie actividades similares en 1992-1993. Se dará más información sobre este tema durante las consultas oficiosas.

11. En respuesta a las observaciones formuladas por el representante del Reino Unido, el orador confirma que la aparente disminución de la financiación que da el PNUD a los proyectos de la CEPA refleja simplemente una distribución diferente del total de recursos disponible. Sin embargo, el orador reconoce que sería conveniente que se dispusiera de un desglose detallado para las consultas oficiosas que se celebrarán en relación con esta cuestión fundamental.

12. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar las conclusiones y recomendaciones del CPC con respecto a la sección 23, que figuran en los párrafos 310 a 314 de su informe (A/46/16).

13. Así queda acordado.

14. Queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva de que se consigne un crédito de 67.089.800 dólares en la sección 23 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993, en la inteligencia de que las cuestiones planteadas en relación con la sección 23 se examinarán en consultas oficiosas y se efectuarán los ajustes necesarios.

#### Sección 24. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

15. La Sra. BERENGUER (Presidenta del Comité del Programa y de la Coordinación) dice que las conclusiones y recomendaciones del CPC con respecto a la sección 24 se refieren básicamente a las prioridades. Se planteó la cuestión del alto número de

(Sra. Berenguer)

designaciones de alta prioridad. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) aprobó las designaciones de prioridad a nivel de subprogramas. El CPC recomendó que la CESPAP revisara sus designaciones de prioridades a nivel de productos y que prosiguiera sus esfuerzos para evaluar sus publicaciones.

16. El Sr. ZARI-ZARRE (República Islámica del Irán) dice que los recursos asignados a la CESPAP son insuficientes en comparación con los que se han asignado a otras comisiones regionales. Los recursos extrapresupuestarios no son un sustituto suficiente para financiar las actividades de la CESPAP.

17. El Sr. GREGG (Australia) dice que su delegación apoya las conclusiones y recomendaciones del CPC. Como miembro de la CESPAP, su país tiene especial interés en la eficiencia y, lo que es más importante, la eficacia de las actividades de dicha Comisión. No existe necesariamente una relación directa entre las asignaciones de recursos y los productos útiles. Lo que hay que preguntarse realmente es en qué medida la CESPAP beneficia los intereses de la región, según se refleja en las prioridades establecidas por los órganos intergubernamentales. En reuniones celebradas recientemente por la CESPAP ha habido cierto acuerdo en cuanto a las prioridades establecidas actualmente en la sección 24.6 del proyecto de presupuesto por programas, pero las estimaciones no reflejan el equilibrio entre esas prioridades. En el CPC su delegación trató sin éxito de que se le explicara la distribución de recursos propuesta. Además, sigue oponiéndose a que se asignen recursos adicionales en términos reales a las actividades que no han sido consideradas de alta prioridad por los Estados Miembros. Hay un margen considerable para la racionalización de las actividades de la CESPAP, la cual no está utilizando sus recursos de la manera más eficaz posible. Australia no cree que existan razones que justifiquen los aumentos propuestos en las actividades de apoyo y la creación de puestos nuevos.

18. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar las conclusiones y recomendaciones del CPC con respecto a la sección 24, que figuran en los párrafos 323 a 326 de su informe (A/46/16).

19. Así queda acordado.

20. Queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva de que se consigne un crédito de 47.450.700 dólares en la sección 24 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993, en la inteligencia de que las cuestiones planteadas en relación con la sección 24 se examinarán en consultas oficiosas y se efectuarán los ajustes necesarios.

#### Sección 25. Comisión Económica para Europa

21. El Sr. KINCHEN (Reino Unido) dice que, como lo ha señalado la Comisión Consultiva, la Comisión Económica para Europa (CEPE) ha reexaminado seriamente su función a la luz de la evolución de la situación en Europa, y ha definido las cinco esferas prioritarias que se mencionan en el párrafo 25.3 del informe de la Comisión Consultiva (A/46/7). En el párrafo 25.5 del informe se indican las numerosas redistribuciones propuestas que dimanaban del análisis realizado por la secretaría de la CEPE, pero esas redistribuciones no siempre están en consonancia con las esferas

(Sr. Kinchen, Reino Unido)

prioritarias definidas por la CEPE. No resulta claro por qué se ha propuesto efectuar una adición neta en la plantilla, ya que en su decisión O (45) la CEPE dispuso que se proporcionaran recursos humanos adicionales con cargo a su presupuesto actual, e indicó que todas las actividades que no se hubieran definido como prioritarias tal vez tuvieran que llevarse a cabo en algunos casos en el contexto de la reducción de recursos.

22. El Sr. PANOV (Bulgaria) dice que su delegación asigna especial importancia a las actividades de la CEPE y a su propia participación en dichas actividades. Las nuevas prioridades establecidas por la Comisión están plenamente de acuerdo con los intereses de su país y contribuirán a lograr que se haga un mejor uso de los recursos. Los cambios introducidos en la estructura y los métodos de la Comisión también aumentarán la eficiencia de sus actividades. El papel que desempeñará la CEPE en el futuro con respecto al desarrollo de la cooperación en Europa dependerá en gran medida del éxito que se logre en esas dos esferas. Las actividades de la CEPE deberían realizarse en estrecha coordinación con las de todas las organizaciones internacionales pertinentes. Su delegación apoya plenamente las conclusiones y recomendaciones del CPC sobre esta sección.

23. El Sr. MORCZINSKI (Polonia) observa que el programa de trabajo de la CEPE procura reforzar la coordinación y promover la cooperación económica internacional en la región. La Comisión debería centrar la atención en la transformación y la integración de las economías de los países que se encuentran actualmente en un período de transición. Su asistencia es particularmente importante para esos países en vista de las dificultades que tienen actualmente, tanto con respecto al mercado soviético tradicional como en cuanto a acceder al mercado de la Comunidad Europea. Su delegación apoya plenamente las propuestas que figuran en la sección 25.

24. El Sr. GOUDIMA (Ucrania) dice que su delegación considera de importancia las actividades de la CEPE que apuntan a fortalecer la coordinación y promover la cooperación económica internacional en la región. El cuadro 25.3 que figura en el documento del presupuesto indica una tasa general de crecimiento real de 1,3% y no refleja debidamente el gran volumen de trabajo previsto para la Comisión. Si bien las cifras demuestran el esfuerzo realizado por la CEPE para redefinir sus prioridades, su delegación no está de acuerdo en todos los casos con la distribución de recursos entre los diversos programas y subprogramas. Tiene dudas especialmente con respecto a las reducciones y la tasa de crecimiento real, que, en el caso del subprograma de energía es de 13,5%, en el de ciencia y tecnología es de 33,8% y en el de comercio internacional y financiación del desarrollo es de 1,8%. En ese contexto, el aumento de 37,4% en el subprograma de dirección y gestión ejecutivas resulta incomprensible.

25. Su delegación apoya el propósito de la CEPE de aumentar los gastos del subprograma del medio ambiente en un 22,9% en términos reales. Este subprograma es de vital importancia para Ucrania debido a la gravedad de su situación ambiental. Su delegación agradece en particular la participación de la CEPE en los esfuerzos destinados a mitigar los efectos del accidente de Chernobyl y espera que en los futuros programas de trabajo se tenga en cuenta el problema de Chernobyl. Ucrania también asigna importancia al subprograma 1 (Cuestiones y políticas de desarrollo),

/...

(Sr. Goudima, Ucrania)

que incluye medidas para fomentar el desarrollo económico de los países de Europa central y oriental y ayudarles a aplicar sus reformas económicas durante el período de transición. A su delegación le complace que en el subprograma 6 (Comercio internacional y financiación del desarrollo) se haga referencia a la creación de condiciones más favorables para la inversión extranjera directa, y subraya la importancia de las actividades relacionadas con el transporte de mercaderías peligrosas, previstas en el subprograma 6 (Transporte, comunicaciones y turismo). La propuesta que figura en el párrafo 25.56 de crear un puesto adicional para prestar servicios al Comité de Expertos sobre el Transporte de Mercaderías Peligrosas está justificada.

26. Pese a algunas deficiencias, el proyecto de presupuesto por programas para la CEPE, con los cambios recomendados por la Comisión Consultiva, se justifica plenamente y cuenta con el apoyo de su delegación.

27. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar la conclusión y recomendación del CPC con respecto a la sección 25, que figura en el párrafo 334 de su informe (A/46/16).

28. Así queda acordado.

29. Queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva de que se consigne un crédito de 41.080.900 dólares en la sección 25 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993, en la inteligencia de que las cuestiones planteadas en relación con la sección 25 se examinarán en consultas oficiosas y se efectuarán los ajustes necesarios.

#### Sección 26. Comisión Económica para América Latina y el Caribe

30. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que se planteó la cuestión relativa a la exactitud de las predicciones de los recursos extrapresupuestarios y a la diferente política que se aplica en la región al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). Las cifras que figuran en el cuadro 26.1, que indican una disminución significativa de los proyectos operacionales del PNUD y el FNUAP, son exactas, a leal saber y entender de la Secretaría y reflejan un cambio considerable en la forma de funcionamiento de estas dos organizaciones en la región.

31. La Sra. BERENQUER (Presidenta del Comité del Programa y de la Coordinación) señala que en el párrafo 338 de su informe, el CPC recomienda dos cambios en la descripción de los programas de la sección 26.

32. El Sr. MEZZALAMA (Italia) dice que su delegación apoya la opinión positiva del CPC respecto de las propuestas que figuran en la sección 26. El orador es particularmente consciente de la difícil tarea que incumbe a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en cuanto a ayudar a todos los países de la región a crear las condiciones básicas para el desarrollo de sus estructuras y políticas, cuestión que se destaca en los párrafos 33.85 y 33.86 del plan de mediano plazo. En consecuencia, su delegación acoge con beneplácito las propuestas

(Sr. Mezzalama, Italia)

del Secretario General, que reafirman el principio de que la utilización racional y efectiva del personal puede ser la mejor manera de hacer frente a los cambios en las circunstancias. Puesto que se prevé una disminución de los fondos extrapresupuestarios en el bienio, es de esperar que la Dependencia Conjunta de la CEPAL y el Centro sobre las Empresas Transnacionales logren atraer inversiones extranjeras. La situación actual hace que sea más importante aún la aprobación de las consignaciones propuestas.

33. El Sr. BAZAN (Chile), hablando en nombre del Grupo de Río, dice que el formato del documento del presupuesto refleja los intereses de la región así como sus prioridades. El volumen de recursos propuestos para la CEPAL es aceptable, si bien es de lamentar que se prevea una disminución de los recursos extrapresupuestarios. Tal vez la Secretaría pueda informar acerca de las consecuencias prácticas de esa disminución para la labor de la CEPAL.

34. Pese al enorme esfuerzo que ha hecho en los últimos años, la región continúa teniendo serios problemas económicos y sociales. En ese sentido, el Grupo de Río reconoce la importancia de la labor que realizan las comisiones regionales y la CEPAL en particular. El Grupo de Río apoya las conclusiones y recomendaciones del CPC sobre esta sección, en particular la recomendación relativa a la integración y la cooperación económicas, proceso que está avanzando en la región. En realidad, la CEPAL debería incorporar en su programa un tema dedicado en forma exclusiva a cuestiones de integración. El Grupo de Río no quisiera ver reducidas las actividades de ciencia y tecnología y destaca la importancia de que se incluya el turismo como una actividad subregional en el Caribe.

35. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto), en respuesta a la pregunta formulada por el representante de Chile, dice que lo único que puede decir en este momento es que una de las consecuencias de la disminución de los recursos extrapresupuestarios será la supresión, a partir de enero de 1992, de la tercera parte de los puestos del FNUAP, es decir, 10 puestos en 30, que prestan apoyo al Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE). El orador tratará de dar mayor información en las consultas oficiosas.

36. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar las conclusiones y recomendaciones del CPC con respecto a la sección 26, que figuran en los párrafos 338 y 339 de su informe (A/46/16).

37. Así queda acordado.

38. Queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva de que se consigne un crédito de 71.809.700 dólares en la sección 26 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993, en la inteligencia de que las cuestiones planteadas en relación con la sección 26 se examinarán en consultas oficiosas y se efectuarán los ajustes necesarios.



**Sección 27. Comisión Económica y Social para Asia Occidental**

39. El PRESIDENTE, respondiendo a una pregunta del Sr. SPAANS (Países Bajos), sugiere que la Comisión posponga el examen de la sección 27 debido a que, como se indica en el informe de la Comisión Consultiva (A/46/7, párr. 27.1), los recursos para esa sección están incluidos en el proyecto de presupuesto por programas para 1992-1993 al nivel de mantenimiento, en la inteligencia de que se elaborará más adelante un proyecto de programa de trabajo y una justificación detallada de los recursos.
40. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) señala que en realidad la sección 27 del documento de presupuesto contiene únicamente cinco cuadros y no ofrece un desglose de los programas y los subprogramas ni una descripción de los programas. Según se le ha informado, las estimaciones revisadas ya han sido preparadas y se presentarán a la Quinta Comisión por conducto de la Comisión Consultiva, la que publicará la adición correspondiente a su informe sobre el proyecto de presupuesto por programas.
41. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que puede confirmar la información que ha dado la Comisión Consultiva y espera que la documentación pertinente del presupuesto esté disponible la semana próxima.
42. El Sr. KINCHEN (Reino Unido) dice que a su delegación le satisface que la Secretaría haya asegurado que proporcionará las estimaciones revisadas a la Quinta Comisión por conducto de la Comisión Consultiva con la antelación suficiente como para que se pueda terminar la primera lectura del proyecto de presupuesto por programas.
43. El PRESIDENTE anuncia que la Comisión pospondrá el examen de la sección 27 hasta que se reciban las estimaciones revisadas y la restante documentación.
44. El Sr. SPAANS (Países Bajos) dice que, puesto que la Comisión va a suspender por el momento la primera lectura de las secciones relativas a las comisiones económicas regionales, reitera la solicitud que formuló en la 25a. sesión de que el Presidente de la Comisión Consultiva se refiera con mayor detalle a la aplicación de la reducción general recomendada por la Comisión Consultiva respecto de una serie de comisiones regionales.
45. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que, cuando formuló su declaración introductoria sobre la sección 23 en la 25a. sesión, se refirió también a la recomendación de la Comisión Consultiva de que no se aplicara la reducción general a las comisiones económicas regionales. Tras realizar un examen más amplio, la Comisión Consultiva ha llegado a la conclusión de que, puesto que la CEPE recibe considerable apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, sería justo aplicar cierta reducción general a esa Comisión. En el párrafo 25.2 del informe de la Comisión Consultiva, se menciona el apoyo que se presta a los servicios de administración, servicios de conferencias y servicios generales de la CEPE, apoyo que se estima moderadamente en 32,4 millones de dólares. Esa cifra, así como los gastos reales correspondientes a

(Sr. Mselle)

1988-1989, que fueron de alrededor de 31,9 millones de dólares, dan una idea moderada de los recursos de que dispone la CEPE. Por lo tanto, la Comisión Consultiva ha llegado a la conclusión de que parte de la reducción general aplicable a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, que asciende en total a 137.300 dólares, debería prorratearse respecto de la CEPE. Una reducción tan pequeña no perjudicará el programa de trabajo de esa Comisión.

#### Sección 28. Derechos humanos

46. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que una de las razones por las cuales el presupuesto que se propone en la sección 28 registra un crecimiento es la creación de un puesto de categoría D-2, cuyo titular sería el Director y Adjunto del jefe del Centro de Derechos Humanos. Aparte del jefe, el Centro no tiene otros puestos de categoría superior a la de D-1. También se proponen algunas redistribuciones, entre ellas la de pasar un puesto de categoría D-1 de dirección y gestión ejecutivas a la Subdivisión Técnica y de Información.

47. La estimación para el Centro incluye 1,5 millones de dólares para los preparativos de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. La Tercera Comisión está examinando el informe del Comité Preparatorio de la Conferencia, y la Secretaría presentará dentro de poco una exposición de las consecuencias financieras de ese informe. Si la suma en cuestión supera la estimación de 1,5 millones de dólares, deberá recurrirse al procedimiento del fondo para imprevistos.

48. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que no todos los miembros de la Comisión Consultiva están satisfechos con las recomendaciones que se han formulado para tratar de ayudar a la Quinta Comisión a llegar a un entendimiento. En realidad, las recomendaciones son el resultado de una transacción. En varios párrafos de su informe, la Comisión Consultiva propone que los puestos adicionales que pide el Secretario General se establezcan con carácter temporal, y expone sus motivos en cada caso. El orador no pretende que todos acepten el razonamiento de la Comisión Consultiva y es comprensible que algunos no lo hagan, ya que la cuestión de los puestos relacionados con los derechos humanos es algo a cuyo respecto muchos Estados Miembros tienen puntos de vista diferentes.

49. En el caso de los puestos que se solicitan en relación con la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (A/46/7, párr. 28.9), el orador desea aclarar que la Comisión Consultiva no rechaza las propuestas del Secretario General. Simplemente dice que los puestos deberían crearse después de que la Convención entrara en vigor, ya que, según se le ha informado, hasta el momento sólo se ha obtenido una de las 20 ratificaciones necesarias. En opinión de la Comisión Consultiva, es poco probable que se reciban las 19 ratificaciones que faltan en 1992. Por lo tanto, la Comisión Consultiva recomienda que se establezcan los puestos pero que se suspenda la financiación, de manera que los recursos se entreguen a partir de 1993.

(Sr. Mselle)

50. Con respecto a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos que se celebrará en 1993, la cifra de 1,5 millones de dólares incluida en la estimación correspondiente al Centro de Derechos Humanos en relación con los preparativos de la Conferencia es la misma que se comunicó a la Comisión Consultiva y a la Asamblea General en 1990. La Comisión Consultiva volverá a examinar esta cifra a la luz de los resultados del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia.

51. La Sra. BERENGUER (Presidenta del Comité del Programa y de la Coordinación) dice que a la cuestión de la creación de puestos adicionales le sería aplicable aparentemente la recomendación general del CPC de que esa medida requiere una mayor justificación. El CPC recomienda que se apruebe la descripción del programa de la sección 28.

52. La Sra. ANZOLA (Venezuela), hablando en nombre del Grupo de Río, dice que, en su primer período de sesiones, el Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos aprobó una decisión relativa a la celebración de conferencias regionales como parte del proceso preparatorio, cuya financiación estará contemplada dentro del presupuesto de la Conferencia. Los países del Grupo de Río quisieran recibir la seguridad de que cuando se examine la cifra de 1,5 millones de dólares mencionada en el párrafo 28.35 del proyecto de presupuesto por programas se incluya la financiación de las conferencias regionales como parte del proceso preparatorio.

53. El Sr. COHEN (Estados Unidos de América) dice que su delegación apoya decididamente los programas de derechos humanos de las Naciones Unidas y lamenta que se les haya asignado un porcentaje tan pequeño de recursos en el proyecto de presupuesto por programas. Una parte significativa del crecimiento real propuesto para la sección 28 se debe a la conversión de los fondos con que se financia el personal supernumerario cuyos puestos habrán de crearse. La conversión no aumentará la cantidad de personal que presta apoyo a las actividades relativas a los relatores especiales y a la determinación de hechos, pero la creación de puestos permanentes debería eliminar algunas de las dificultades de contratación que tiene el Centro en esa esfera. Como es necesario asegurar que se disponga de personal supernumerario suficiente para esas actividades, su delegación quisiera que se le confirmara la intención de destinar parte de los recursos asignados al Centro para personal supernumerario a financiar personal a corto plazo para ayudar a los relatores especiales.

54. Su delegación apoya las recomendaciones de la Comisión Consultiva, en particular las relativas al Comité sobre las personas desaparecidas en Chipre. Asimismo, quisiera conocer más detalles acerca de los progresos realizados por ese Comité y que se le explicara por qué se han incluido sus gastos en la sección 28. Dado que el Comité fue establecido por iniciativa del Secretario General, podría ser conveniente que se pasara su presupuesto a la sección 1, lo que permitiría supervisar mejor sus actividades y sus gastos. Su delegación agradecería una respuesta de la Secretaría respecto de esas dos cuestiones.

55. El número más reciente del United Nations Yearbook on Human Rights publicado corresponde al año 1985. Es necesario hacer un esfuerzo para disminuir el atraso.

/...

(Sr. Cohen, EE.UU.)

Su delegación quisiera saber qué volúmenes proyecta publicar la Secretaría durante 1992-1993. La publicación del Yearbook es obviamente una actividad de prioridad mínima y deberían asignársele menos recursos ya que la labor del Centro es muy importante y su volumen de trabajo en otras esferas es cada vez mayor. Otra forma de hacer ahorros podría consistir en suprimir la producción de los calendarios y cuadros a que se refiere el párrafo 28.22 del proyecto de presupuesto por programas.

56. Para finalizar, su delegación no puede dejar de expresar sus reservas respecto de algunas de las actividades del Centro. En su opinión, la labor del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados no contribuirá a resolver los problemas del Oriente Medio. Con respecto al Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, la práctica de su delegación es no participar en ninguna decisión que se refiera a su programa de trabajo o a su presupuesto.

57. El Sr. LEV (Israel) dice que su delegación es contraria a las actividades del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados y se opone a la consignación de recursos propuesta para esas actividades. Los recursos asignados a ese Comité podrían utilizarse mejor si se destinaran a otros fines.

58. El Sr. FONTAINE ORTIZ (Cuba) dice que su delegación apoya todas las actividades relacionadas con los derechos humanos, excepto las que se realizan con fines políticos. Quisiera que se destinaran más recursos a las actividades colectivas de defensa de los derechos humanos y que se realizaran mayores esfuerzos para proteger los derechos económicos y sociales de los pueblos afectados por la falta de recursos. Las privaciones causan grandes sufrimientos tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo.

59. En vista de que los derechos humanos, pese a su gran importancia, no son una de las cinco prioridades establecidas para el próximo bienio, a su delegación le sorprende que en la sección 28 se haya propuesto una tasa de crecimiento real del 10,9% y que se hayan creado 17 puestos nuevos en el Centro de Derechos Humanos. Esta última propuesta le resulta particularmente incomprensible en vista de que la Asamblea General, en su período de sesiones anterior, indicó que la aprobación de esos puestos dependería del análisis que realizara la Secretaría del volumen de trabajo del Centro, y aún no se dispone de ese análisis. A menos que la Secretaría ofrezca una explicación, su delegación no podrá aceptar, ni siquiera en primera lectura, la propuesta de crear 17 puestos nuevos ni tampoco, por consiguiente, la distribución de recursos propuesta. Hay un desequilibrio considerable en la distribución de recursos, ya que hay dos subprogramas que absorben más del 76% del total de los recursos, mientras que otros reciben un porcentaje muy pequeño. Su delegación confía en que este problema se examinará fondo durante las consultas oficiosas.

60. La posición definitiva de su delegación sobre los recursos previstos para la Conferencia Mundial de Derechos Humanos dependerá del informe del Comité Preparatorio sobre su primer período de sesiones. Es de esperar que se adopten las

(Sr. Fontaine Ortiz, Cuba)

decisiones necesarias y que se incluya la financiación de las conferencias preparatorias regionales. Mientras tanto, su delegación no puede aprobar las estimaciones, ni siquiera en forma provisional.

61. La Sra. ROEDSMOEN (Noruega), hablando en nombre de los países nórdicos, señala la enorme importancia que éstos asignan a las actividades de las Naciones Unidas en relación con los derechos humanos. Debido a que las expectativas respecto de esas actividades han aumentado considerablemente, a los países nórdicos les preocupa profundamente que el Centro de Derechos Humanos carezca de recursos suficientes. Los argumentos aducidos para justificar el crecimiento propuesto en la sección 28 son razonables y han sido respaldados por el informe del Secretario General contenido en el documento A/46/603, que menciona el aumento del volumen de trabajo del Centro y los nuevos mandatos establecidos después de terminado el proyecto de presupuesto.

62. El aumento del volumen de trabajo del Centro se observa más claramente en esferas como las actividades de los órganos encargados de supervisar la aplicación de los tratados sobre derechos humanos y el trámite de las comunicaciones en virtud de los procedimientos regidos por la resolución 1503 (XLVIII) del Consejo Económico y Social y el Protocolo Facultativo. Además, el aumento de las actividades relacionadas con el Programa de Acción para el Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial no ha sido acompañado de un incremento en los recursos del presupuesto ordinario, y la demanda de servicios de asesoramiento y asistencia técnica ha crecido considerablemente. Es preciso encontrar soluciones a largo plazo, sobre la base de un plan que disponga de los recursos suficientes.

63. En vista de que sigue habiendo una gran necesidad de personal supernumerario adicional, especialmente en esferas como la determinación de hechos y los procedimientos especiales emanados de las decisiones de los órganos de derechos humanos, los países nórdicos no están de acuerdo con la recomendación de la Comisión Consultiva de que se reduzcan en 188.100 dólares más la estimación para el personal supernumerario en general. Si bien les complace la conversión de algunos puestos temporales, hacen notar que el Centro sigue teniendo carencias de personal y que la difícil situación actual no cambiará si no se asigna más personal con carácter temporal hasta que se encuentre una solución.

64. En conclusión, la sección 28 ya ha soportado más que su justa cuota de reducciones generales recomendadas por la Comisión Consultiva. Los países nórdicos no creen que el hecho de que en bienios anteriores no se hayan utilizado todos los recursos asignados a la sección de derechos humanos y asuntos humanitarios pueda justificar la magnitud de las reducciones generales propuestas. Las Naciones Unidas deben responder a la preocupación internacional por los derechos humanos y hacer frente al mayor volumen de trabajo derivado de las obligaciones jurídicas contraídas por los Estados Miembros y, para ello, deben proporcionar los recursos suficientes a las actividades de derechos humanos de las Naciones Unidas.

65. El Sr. SPAANS (Países Bajos), hablando en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea, dice que, en su opinión, las propuestas del Secretario General para la sección 28 apuntan en la dirección correcta, pero no parecen atacar el problema estructural de la dotación suficiente de personal del Centro de Derechos Humanos. El informe del Secretario General que figura en el

(Sr. Spaans, Países Bajos)

documento A/46/603 confirma que el volumen de trabajo del Centro está aumentando en virtud de las peticiones de los Estados Miembros. Los Doce consideran que ese aumento exige soluciones urgentes a largo plazo. En consecuencia, quisieran que la Secretaría hiciera algunas aclaraciones respecto del párrafo 28.5 del informe de la Comisión Consultiva, en vista de que se han establecido nuevos mandatos desde que se concluyó el proyecto de presupuesto.

66. A los Doce les preocupa seriamente la situación relativa a la dotación de personal del Centro, cuyas carencias en ciertas secciones no se indican en la sección 28. Los órganos creados en virtud de tratados que existen actualmente han sufrido restricciones de esa índole durante mucho tiempo, y el Comité de los Derechos del Niño, recién creado, necesitará recursos suficientes para hacer frente al aumento probablemente rápido que se producirá en su volumen de trabajo. Cabe cuestionar también si se ha atendido a la necesidad de recursos humanos adicionales para el trámite de las comunicaciones que se presenten en virtud del Protocolo Facultativo y otros procedimientos emanados de los tratados. De acuerdo con el informe del Secretario General (A/46/603, párr. 12), las propuestas no tienen en cuenta el volumen de trabajo adicional derivado de las decisiones adoptadas en el 47º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos. Los recursos que se necesitarán en virtud de esas decisiones deberán tenerse en cuenta en el proyecto de presupuesto y, también en este caso, los Doce agradecerían que la Secretaría indicara de qué manera ello repercute en lo expresado por la Comisión Consultiva en el párrafo 28.5 de su informe.

67. Otro aspecto en que el proyecto de presupuesto no parece reflejar las necesidades del Centro es en la Sección de Procedimientos Especiales, y también hay problemas de falta de personal en esferas de actividad relacionadas con la prevención de la discriminación y la protección de las minorías y los grupos vulnerables. El creciente volumen de trabajo del Centro en lo que se refiere a los servicios de asesoramiento y asistencia técnica también requiere más recursos humanos y financieros.

68. En términos reales, la tasa de crecimiento de 10,9% por encima de las estimaciones revisadas para 1990-1991 no es demasiado sorprendente. Además, este crecimiento incluye los cuatro puestos aprobados por la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones y mencionados en el informe de la Comisión Consultiva (párr. 28.10). Los Doce consideran que es necesario complementar urgentemente las propuestas que figuran en la sección 28 con nuevas propuestas que apunten a resolver los problemas de recursos del Centro a corto y largo plazo. Al mismo tiempo, están de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Consultiva de que se reduzcan los gastos relacionados con la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

69. Los Doce no creen que sea acertado incluir la sección 28 entre las secciones a las que deben aplicarse las recomendaciones de reducciones generales por un total de 145.300 dólares que ha formulado la Comisión Consultiva, si se exonera de esas reducciones a otras secciones. Además, no pueden aceptar la recomendación de que se reduzcan en 188.100 dólares los gastos de personal supernumerario en general (A/46/7, párr. 28.15), dado que la Comisión Consultiva no ha justificado tal

/...

(Sr. Spaans, Países Bajos)

reducción. Es necesario asignar a las actividades programadas la totalidad de la suma propuesta para personal supernumerario en general, ya que no es posible emprender esas actividades si no se cuenta con los medios para ejecutarlas. Las sumas en cuestión son relativamente pequeñas y la eficacia del Centro se vería seriamente menoscabada si se apoyaran las reducciones recomendadas.

70. Por último, los Doce se referirán a la cuestión de los recursos asignados a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos cuando la Secretaría proporcione la información adicional prevista.

71. El Sr. KARBUÇZKY (Hungría) dice que su delegación lamenta que los derechos humanos no se hayan incluido entre las cinco prioridades establecidas por la Asamblea General. Su Gobierno asigna la máxima importancia a las cuestiones de derechos humanos y por ende también a la sección 28 del proyecto de presupuesto por programas.

72. Con respecto al párrafo 28.12 del informe de la Comisión Consultiva, el orador quisiera que se reseñaran los antecedentes de la situación y que se explicara por qué la Comisión Consultiva ha aprobado los puestos mencionados en el párrafo 28.13 solamente con carácter temporal. En el párrafo 28.15, la Comisión Consultiva recomienda una reducción de 188.100 dólares en el personal supernumerario en general. Su delegación no considera aceptable ninguna reducción del personal supernumerario, ya que ese personal permite que haya flexibilidad en las esferas prioritarias, como la administración del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para Servicios de Asesoramiento y Asistencia Técnica en materia de Derechos Humanos, cuyo funcionamiento se ha visto perjudicado por la falta de personal. Las estimaciones correspondientes a la sección 28 representan únicamente el 4% del total, suma que resulta modesta ante la importancia de las cuestiones de derechos humanos y en vista del aumento del volumen de trabajo del Centro de Derechos Humanos. Su delegación comparte la opinión expresada por otros oradores en cuanto a que es necesario encontrar con urgencia una solución a largo plazo para el problema de dotación de personal suficiente del Centro.

73. El Sr. ELDEEB (Egipto) dice que, puesto que todas las delegaciones consideran que la cuestión de los derechos humanos es importante, la Quinta Comisión debería tener en cuenta los nuevos acontecimientos ocurridos después del fin de la guerra fría. Por ejemplo, su delegación considera que la labor del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados es sumamente importante. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad han aprobado muchas resoluciones que establecen el papel que debe desempeñar la Organización respecto de la protección de los derechos humanos del pueblo palestino, y es importante apoyar los programas previstos en el presupuesto ordinario con esa finalidad. No basta con que se disponga de recursos extrapresupuestarios. Su delegación espera que la Quinta Comisión tenga en cuenta la importancia de estas actividades al examinar la sección 28.

74. El Sr. ONWUALIA (Nigeria) dice que su delegación apoya la labor del Centro de Derechos Humanos. Sin embargo, observa que el crecimiento de las actividades correspondientes a la sección 28 es mayor que el crecimiento de las secciones relacionadas con el desarrollo, esfera designada como prioritaria por la Asamblea. Su delegación se referirá a la cuestión relativa a la dotación de personal en las consultas oficiosas.

75. El Sr. WU Gang (China) dice que es necesario prever recursos suficientes para la sección 28, pero su delegación es escéptica respecto de la tasa de crecimiento real de 10,9% y la propuesta de crear 17 puestos nuevos, si se comparan con las tasas de crecimiento propuestas para las esferas designadas como prioritarias. El orador cuestiona concretamente la necesidad de crear puestos nuevos en el Centro de Derechos Humanos, dado que en el bienio anterior se autorizaron puestos adicionales.

76. Su delegación comparte las observaciones de la Comisión Consultiva que figuran en el párrafo 28.9 de su informe sobre los puestos relacionados con la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. El orador toma nota de que los gastos relativos a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos que se celebrará en 1993 se examinarán una vez que se haya presentado el informe del Comité Preparatorio, que también se referirá al costo de la celebración de conferencias regionales.

77. El Sr. BELHAJ (Túnez) dice que su delegación lamenta que los derechos humanos no hayan sido designados esfera prioritaria, y considera que la sección 28 es de gran importancia. Según tiene entendido, la cuestión de la creación de puestos en la sección 28 se examinará en las consultas oficiosas que se celebrarán para tratar el tema de la creación de puestos en general, y la cuestión del volumen de trabajo del Centro de Derechos Humanos también se examinará en consultas oficiosas.

78. Su delegación comparte la opinión de la Comisión Consultiva sobre la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Su delegación también apoya la financiación del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, ya que los derechos humanos no pueden hacerse respetar con un criterio selectivo. Es obvio que una vez que cese la ocupación de los territorios ocupados, esa financiación no será necesaria y, en tal sentido, su delegación espera que las iniciativas políticas recientes resulten fructíferas. El orador confía en que la Quinta Comisión, con un espíritu de flexibilidad, llegue a un consenso en relación con la sección 28.

79. La Sra. ROTHEISER (Austria) dice que las consecuencias financieras de la tasa de crecimiento real de 10,9% son limitadas, ya que la base de recursos prevista en la sección 28 es pequeña. Ese crecimiento obedece a la creación de puestos nuevos, que su delegación apoya totalmente. En particular, la oradora toma nota de la propuesta de convertir en puestos de plantilla cuatro puestos del cuadro orgánico y cuatro puestos del cuadro de servicios generales que corresponden a personal supernumerario en general, para actividades que son periódicas pero que se aprueban por períodos limitados, pero considera que la propuesta podría impedir que el Centro de Derechos Humanos continuara sus actividades en la esfera de la determinación de hechos, las misiones y los procedimientos especiales al ritmo de



(Sra. Rotheiser, Austria)

trabajo actual. Si ese fuera el caso, su delegación preferiría que se financiaran esos ocho puestos con recursos adicionales en lugar de financiarlos mediante la conversión de puestos de personal supernumerario en general. En tal sentido, no puede aceptar la reducción del personal supernumerario en general propuesta por la Comisión Consultiva en el párrafo 28.15 de su informe.

80. Las propuestas de la Comisión Consultiva respecto de la creación de puestos relacionados con la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares son aceptables. La oradora observa que las estimaciones correspondientes al Comité sobre las personas desaparecidas en Chipre son las mismas, en términos reales, que las del bienio anterior. Si bien su delegación toma nota de que el Comité no ha presentado aún el análisis sobre el volumen de trabajo que se le solicitó, no está de acuerdo con que se congelen de facto sus recursos. Por último, dice que se referirá a la financiación de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos cuando se disponga de estimaciones concretas.

81. El Sr. GREGG (Australia) dice que su delegación apoya las observaciones formuladas por los representantes de Noruega y los Países Bajos con respecto a la importancia de las cuestiones de derechos humanos. Pese a la dificultad que existe para conciliar opiniones divergentes sobre esas cuestiones, confía en que sea posible llegar a una fórmula de transacción con respecto a la sección 28.

82. La Sra. BEAULIEU (Canadá) dice que su delegación también está de acuerdo con lo expresado por Noruega y los Países Bajos. Su delegación se referirá a las cuestiones planteadas durante las consultas oficiosas.

83. La Sra. DOWSETT (Nueva Zelanda) dice que es esencial que el Centro de Derecho Humanos disponga de los recursos necesarios, en vista de la importancia de los programas de derechos humanos. En consecuencia, su delegación apoya las consignaciones propuestas en la sección 28. Es preciso reconsiderar las reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva para esa sección. No obstante, su delegación acepta las observaciones que formula la Comisión Consultiva en los párrafos 28.9, 28.16, 28.17 y 28.20 de su informe, con respecto a la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y al Comité sobre las personas desaparecidas en Chipre.

84. El Sr. RAE (India) dice que, si bien las actividades relacionadas con los derechos humanos son importantes, no deben financiarse a costa de otras actividades de la misma importancia. A pesar de que las cuestiones de derechos humanos no son una de las cinco esferas prioritarias, la sección 28 tiene la tasa de crecimiento real más alta, de 10,9%, en el proyecto de presupuesto por programas, mientras que los recursos extrapresupuestarios previstos en esta sección aumentarán alrededor de un 30%.

85. En cuanto a las observaciones que formula la Comisión Consultiva sobre la propuesta de redistribuir un puesto de categoría D-1 de dirección y gestión ejecutivas a la Subdivisión Técnica y de Información y establecer un puesto de categoría D-2 de dirección y gestión ejecutivas (A/46/7, párr. 28.7), su delegación

/...

(Sr. Rao, India)

no cree que sea necesario que cada subdivisión esté encabezada por un jefe de categoría D-1, o que deba existir un Adjunto del Jefe del Centro de Derechos Humanos de categoría D-2. En cuanto a la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, no es necesario que se llenen los puestos antes de la entrada en vigor de la Convención. El orador pregunta en qué fecha prevé la Secretaría que entrará en vigor la Convención. Con respecto a la propuesta de creación de puestos en relación con el aumento del volumen de trabajo de la sección de procedimientos y comunicaciones, su delegación prefiere esperar a que se disponga del análisis de la gestión y el volumen de trabajo que presentará el Secretario General antes de consentir a la solicitud, pero puede apoyar la recomendación de la Comisión Consultiva respecto de la conversión de ocho puestos de personal supernumerario en general. Por último, es preciso proporcionar al Centro de Derechos Humanos los recursos que necesita. Su delegación se referirá nuevamente a este tema en las consultas oficiosas para tratar de promover un consenso.

86. El Sr. KINCHEN (Reino Unido) pide que se explique la relación que existe entre las tasas de crecimiento real y crecimiento nominal de las secciones 15 y 28.

87. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar la conclusión y recomendación del CPC con respecto a la sección 28, que figura en el párrafo 350 de su informe (A/46/16).

88. Así queda acordado.

89. Queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva de que se consigne un crédito de 23.489.600 dólares en la sección 28 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993, en la inteligencia de que las cuestiones planteadas en relación con la sección 28 se examinarán en consultas oficiosas y se efectuarán los ajustes necesarios.

90. El Sr. FONTAINE ORTIZ (Cuba) dice que su delegación acepta la decisión adoptada por la sola razón de que la aprobación en primera lectura no constituye una aprobación definitiva. Su delegación se reserva el derecho de formular observaciones con respecto a todas las estimaciones y recomendaciones relativas a la sección 28 en las consultas oficiosas.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.